

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

3. OTRAS DISPOSICIONES

Consejería de Industria, Turismo, Empresa e Innovación

10422 Resolución de la Dirección General de Industria, Energía y Minas de ampliación del plazo, en el procedimiento a seguir para la actualización de los datos contenidos en el Registro de Establecimientos Industriales de la Región de Murcia.

Mediante Resolución de la Dirección General de Industria, Energía y Minas de 21 de febrero de 2014, publicada en el BORM nº 54 de 6 de marzo de 2014, se dictan instrucciones sobre del procedimiento a seguir para la actualización de los datos contenidos en el registro de establecimientos industriales de la Región de Murcia.

El apartado segundo de la Resolución concedía un plazo de seis meses a los titulares de los establecimientos industriales, a partir de la de la fecha de publicación de la misma en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, para actualizar los datos de sus establecimientos en el Registro de Establecimientos Industriales de la Región de Murcia. Asimismo establecía que este plazo podría ampliarse por otro igual cuando así se solicitara por los interesados.

Teniendo en cuenta la petición de ampliación de plazo formulada por la Federación Regional de Empresarios del Metal de Murcia y a propuesta favorable del Servicio de Régimen Jurídico, Económico y Sancionador

Resuelvo:

Primero.- Ampliar el plazo a los titulares de los establecimientos industriales, incluidos en el ámbito de aplicación de la Resolución de la Dirección General de Industria, Energía y Minas de 21 de febrero de 2014, hasta el 6 de marzo de 2015 para la actualización de los datos contenidos en el registro de establecimientos industriales de la Región de Murcia.

Segundo.- Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Contra la presente Resolución no cabra recurso, de acuerdo con lo establecido en el artículo 49.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Murcia, a 21 de julio de 2014.—El Director General de Industria, Energía y Minas, Alfonso Ramón García López.